



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0184

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 11.077/22

VISTO:

La nota N° 4213 presentada por la Ing. TEJERINA, Mariana Marysol Del Valle mediante la cual solicita ayuda económica para participar del IX Encuentro Latinoamericano de Prunus sin Frontera realizado del 12 al 14 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Diecinueve Mil Quinientos (\$ 19.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Ing. TEJERINA, Mariana Marysol Del Valle, por la suma total de Pesos Diecinueve Mil Quinientos (\$ 19.500,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 19.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales